



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com  
Altos – Paraguay

## RESOLUCIÓN I. M. N° 841 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING – AD REFERENDUM” CON ID 479.624 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. -----**

Altos, 15 de diciembre de 2025

**VISTA:** La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la ejecución del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para los “Servicios de Ceremonial y Catering – Ad Referéndum” con ID 479.624. -----

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: \*...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.” -----

### **POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD ALTOS RESUELVE:**

**Art. 1°: APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizados para la ejecución del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “Servicios de Ceremonial y Catering – Ad Referéndum” con ID 479.624. -----

**Art. 2°: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso Menor Cuantía Nacional “Servicios de Ceremonial y Catering – Ad Referéndum” con ID 479.624. -----

**Art. 3°: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



.....  
**Ing. Osmar Ortega Agüero**  
Secretario General



.....  
**Abog. César C. Ferreira**  
Intendente Municipal

#### VISIÓN

“UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE

#### MISIÓN

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.